



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### EXP 2023-07 SUMINISTRO DE VISCOELÁSTICOS PARA INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA (3 lotes)

Sesión: MCD\_EXP\_2023-07\_S1

#### Fecha y hora de celebración

24 de julio de 2023 a las 10:02.

#### Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Fundación de Oftalmología Médica de la Comunitat Valenciana.

#### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Isabel Ferrandis Moscardó. Directora Económica.

SECRETARIO

D. Antonio Pascual Simó Torres, Gestor Contratación.

VOCALES

D<sup>a</sup> Desamparats Simó Torres, Departamento RRHH.

D José Carlos González Molina. Departamento Contabilidad.

#### Orden del día

1. Apertura y calificación documentación administrativa del expediente 2023-07 correspondiente al expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).
2. Aprobación de acta sesión: MCD\_EXP\_2023-07\_S1 - Aprobación del acta de la sesión del día 24 de julio de 2023 correspondiente al expediente 2023-07 suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

#### Constitución de la Mesa de Contratación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa concordante que resulte de aplicación, así como el acuerdo adoptado por la Directora General, como Órgano de Contratación de la Fundación, de autorización del expediente con fecha 22 de junio de 2023 en la que se aprobaba la composición con los cargos y nombramientos nominales de la Mesa de Contratación de la Fundación para el presente expediente, con cuatro miembros (un/a Presidente/a, un/a Secretario/a, un/a Vocal Jurídico y un/a Vocal Económico), se constituye *válidamente* en este acto la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada para la tramitación de este Expediente, estando presentes todos sus miembros para el ejercicio de las funciones que les son propias y se les atribuye en la normativa referenciada, con los cargos y la composición que consta detallada previamente en esta misma Acta, en el apartado "Asistentes".

La Mesa de Contratación podrá solicitar el asesoramiento de personal técnico con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será reflejada expresamente en el Expediente, mediante la emisión del correspondiente Informe Técnico, con referencia al personal técnico asesor, su formación y su perfil profesional en relación con el objeto del contrato.



### Ausencia de Conflictos de Intereses

Tal y como exige el artículo 64 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* y demás normativa concordante que resulte de aplicación, se han establecido medidas para la gestión de conflictos de intereses.

Se hace constar que todos los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no han participado directa o indirectamente en la redacción de la documentación técnica de los Pliegos que rigen en el presente Expediente, así como su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación y la ausencia de conflictos de intereses, asumiendo el compromiso genérico de poner de manifiesto expresamente los mismos en caso de producirse de forma sobrevenida en cualquier momento del procedimiento, con el objeto de que puedan establecerse las medidas oportunas para su corrección así como la sustitución de los miembros de la Mesa de Contratación en los que concurra dicho conflicto de intereses, en su caso.

### Se Expone

La Convocatoria oficial de esta Mesa de Contratación se ha remitido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) con fecha 21 de julio de 2023, contando con el conocimiento previo y acuerdo de los miembros de la Mesa de Contratación. Por tanto, se ha realizado válidamente la Convocatoria oficial de la Mesa de Contratación que nos ocupa, para proceder a la adjudicación del Expediente de Contratación de referencia.

1. Apertura y calificación documentación administrativa del expediente 2023-07 correspondiente al expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

El expediente está integrado por los tres lotes que se indican a continuación:

- LOTE 1: VISCOELÁSTICO COHESIVO baja-media densidad.
- LOTE 2: VISCOELÁSTICO DISPERSIVO media densidad.
- LOTE 3: VISCOELÁSTICO DISPERSIVO alta densidad.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** Licita a los lotes 1 y 2. Fecha de presentación: 24 de julio de 2023 a las 08:42. Fecha de recepción de las muestras 20 de julio de 2023.

NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.** Licita al lote 1. Fecha de presentación: 19 de julio de 2023 a las 15:01. Fecha de recepción de las muestras 13 de julio de 2023.

NIF: A28612075 **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A.** Licita al lote 1. Fecha de presentación: 20 de julio de 2023 a las 12:32. Fecha de recepción de las muestras 18 de julio de 2023.

NIF: B62447727 **MEDICAL MIX, S.L.U.** Licita al lote 1. Fecha de presentación: 20 de julio de 2023 a las 12:19. Fecha de recepción de las muestras 20 de julio de 2023.

NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.** Licita al lote 1. Fecha de presentación: 18 de julio de 2023 a las 11:20. Fecha de recepción de las muestras 14 de julio de 2023.

NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.** Licita al lote 1. Fecha de presentación: 20 de julio de 2023 a las 15:53. Fecha de recepción de las muestras 21 de julio de 2023.

Las ofertas y las muestras de los productos ofertados han sido presentadas por los licitadores dentro del plazo señalado para la recepción de la misma, establecido hasta las 09:59 horas del día 24 de julio de 2023.

No se han recibido ofertas para el LOTE 3: VISCOELÁSTICO DISPERSIVO alta densidad.



Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan abrir los sobres de la documentación administrativa de todos los licitadores.

Se realiza el descifrado, apertura y descarga de la documentación incluida en el sobre número 1, documentación administrativa presentados por los licitadores relacionados anteriormente con validación correcta de todos ellos.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen lo siguiente:

La entidad **ALCON HEALTHCARE, S.A.** presenta toda la documentación requerida debidamente cumplimentada. En dicha documentación indica en el ANEXO II que tienen medidas de carácter excepcional para la contratación de personal con diversidad funcional pero no presenta ni la copia del certificado de excepcionalidad en vigor ni los documentos acreditativos del cumplimiento de las medidas alternativas durante su vigencia.

La entidad **BAUSCH & LOMB, S.A.** también presenta toda la documentación requerida debidamente cumplimentada. En dicha documentación incluye una resolución de la inscripción de su Plan de Igualdad en el correspondiente registro y su depósito.

La entidad **MEDICONTUR AVI, S.L.** No presenta los documentos ANEXO III y ANEXO IV; el resto de documentación es presentada correctamente.

El resto de entidades: **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A., MEDICAL MIX, S.L.U.** y **RAYNER SURGICAL, S.L.** presentan toda la documentación requerida debidamente cumplimentada.

Por tanto los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la admisión de los siguientes licitadores:

- NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.**
- NIF: A28612075 **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A.**
- NIF: B62447727 **MEDICAL MIX, S.L.U.**
- NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.**

Se procede a comunicar su admisión a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tienen que subsanar los licitadores:

NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.**

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de participación con la presentación de:

- Presentar Certificado de Excepcionalidad de medidas alternativas para la contratación de personal con diversidad funcional y los documentos acreditativos del cumplimiento de las medidas alternativas durante la vigencia del certificado de excepcionalidad (contratos con centros especiales de trabajo, certificados de empresa por los importes facturados, donaciones y cualquier otro documento justificativo).

NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.**

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de participación con la presentación de:

- Presentar los documentos ANEXO III Compromiso UTE y ANEXO IV Confidencialidad debidamente cumplimentados con los datos de la empresa, los apartados correspondientes y firmado por el representante legal de la entidad.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan admitir provisionalmente a los licitadores indicados anteriormente y requerirle la subsanación o ratificación de la documentación pertinente concediéndoles para ello un plazo no superior a tres días naturales a contar desde el día siguientes a la recepción de la correspondiente notificación, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.



Se procede a comunicar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la admisión provisional y el requerimiento para la subsanación de la documentación presentada por dichos licitadores.

2. Aprobación de acta sesión: MCD\_EXP\_2023-07\_S1 - Aprobación del acta de la sesión del día 24 de julio de 2023 correspondiente al expediente 2023-07 Suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerda la aprobación del acta: Acta\_ MCD\_EXP\_2023-07\_S1 de fecha 24 de julio de 2023 correspondiente a la sesión: MCD\_EXP\_2023-07\_S1.

Se aprueba por unanimidad, procediéndose a la gestión de firmas y envío de la misma a los miembros de la Mesa de Contratación.

Se da por finalizada la sesión en el día de hoy, siendo las 14:25 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Pascual Simó Torres  
SECRETARIO

Dña. Isabel Ferrandis Moscardó  
PRESIDENTA